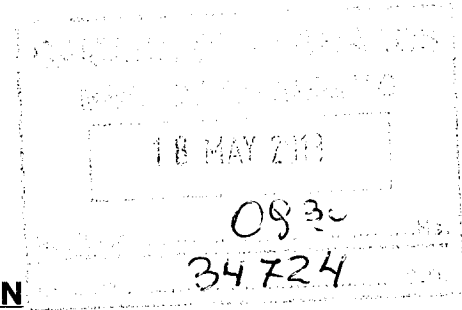




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que a través de las dependencias correspondientes, informe los siguientes puntos acerca de la ***suspensión transitoria de la operatoria del Puerto de Rosario el 10 de junio de 2016***, que se sostuviera por cinco días, debido a fallas en el control documental detectado en uno de los envíos efectuados por dicha terminal:

- 1.- Si se ha iniciado algún tipo de investigación en dicha terminal a los fines de determinar las causas de la falla mencionada y el contenido de dicha carga cuestionada por las autoridades aduaneras nacionales. En caso afirmativo, enviar los resultados de la misma y las medidas adoptadas para evitar su repetición.
- 2.- En caso de haberse efectuado la investigación correspondiente, informar las medidas aplicadas a la o las empresas involucradas en el embarque cuestionado.
- 3.- Qué tipo de costos económicos y operativos supuso a esa terminal la sanción aplicada por las autoridades aduaneras nacionales en el marco del caso mencionado.

HECTOR CAVALLERO

Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

A mediados del mes de junio del año 2016, y a través de diferentes medios periodísticos, se conoció la noticia de que concluía el período de sanción que se había aplicado a la Terminal Puerto Rosario, debido a *“errores en el control documental de una operación de contenedores”* salidos de ese puerto.

Como resultado de esa sanción de tipo preventivo, según explicaron las autoridades de dicha Terminal Portuaria (TPR), se generaron transtornos y retrasos a terceros, que no solo habrían afectado al funcionamiento de dicho puerto, sino que habrían tenido un alto costo económico.

La carga que aparentemente generó la supuesta sanción, se trató de 22 contenedores en tránsito desde puertos paraguayos hacia España que supuestamente contenían carbón y habían sido trasbordados en Rosario. Aparentemente se habrían iniciado actuaciones en la Justicia Federal con la intervención del Dr. Carlos Vera Barros que llevaría adelante la causa, generando acciones legales y de amparo de parte de empresas que habrían visto obstaculizados sus embarques a otros destinos.

Es de suma importancia conocer las razones que generaron dicha irregularidad, y si se trató de una negligencia en particular o de fallas en el control articulado que debe existir, teniendo en cuenta la relevancia de las operaciones que se producen en el puerto de las embarcaciones que llegan por la Hidrovía Paraná – Paraguay, para su exportación y destino a otros países de la zona y de la Unión Europea.

Por todo ellos, es que se solicita la información expuesta, a los fines de poner en conocimiento a la población en general y a esta Cámara en particular, acerca de los resultados de las sanciones sufridas por esa entidad y las consecuencias que acarrearán las mismas.

HECTOR CAVALLERO

Diputado Provincial